

Fondo de Transición de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú para las áreas naturales protegidas del bioma amazónico

TÉRMINO DE REFERENCIA Especialista de Salvaguardas sociales y ambientales

1. ANTECEDENTES

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, a través del Decreto Legislativo 1013 del 14 de mayo de 2008, encargado de dirigir y establecer los criterios técnicos y administrativos para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas - ANP, y de cautelar el mantenimiento de la diversidad biológica.

Frente a esta situación, el SERNANP, como órgano rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE, administra los recursos humanos, financieros, logísticos y establece una serie de procedimientos administrativos y técnicos, que ejecuta permanentemente con la finalidad de mejorar la eficiencia de su intervención, para así poder contribuir a conservar la diversidad biológica y generar alternativas de aprovechamiento sostenible en beneficio de la población local.

Asimismo, se considera la relevancia de la necesidad de tener una estrategia de recaudación de fondos para la buena gestión de las Áreas Naturales Protegidas asegurando una sostenibilidad financiera en un plazo de 20 años, a través de la Iniciativa “Asegurando el futuro de las áreas naturales protegidas. Parques Nacionales: Patrimonio Natural del Perú” (PdP), reconocida mediante R.P. 254-2015-SERNANP y declarada de interés nacional mediante Decreto Supremo 003-2019-MINAM. Esto permitirá al SERNANP movilizar y apalancar mayores recursos y nuevos compromisos de apoyo económico a través de mecanismos innovadores que coadyuven a fortalecer su institucionalidad y a la gestión efectiva del SINANPE; cubriendo la brecha existente actualmente entre el presupuesto requerido y el disponible para la conservación de estos espacios de vida.

La iniciativa Patrimonio del Perú se empieza implementación en enero del 2020 siguiendo la Estrategia de Implementación elaborado por SERNANP para manejar la implementación de la iniciativa y los 70 millones ya recaudados en el nombre de la iniciativa para la gestión efectiva de los ANP. Por ello requiere un fuerte impulso para generar y establecer nuevos ingresos y fuentes de financiamiento para el sistema de Áreas Protegidas para garantizar la sostenibilidad de su gestión.

En ese sentido, el “Fondo de Transición de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú” fue establecido para implementar la Iniciativa de acuerdo a lo que estipula sus documentos rectores, el Manual de Operaciones de la Iniciativa PdP-Amazonía (MOP-Amazonia) y la Estrategia de Implementación de la Iniciativa PdP-Amazonía (El-Amazonía).

2. OBJETIVO

Contratar un Especialista de Salvaguardas sociales y ambientales, por el periodo de un año, para la implementación de las Políticas y Procedimientos Integrados de Salvaguardas Ambientales y Sociales de Profonanpe, WWF y socios de PdP en las ANP amazónicas.

3. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

El/La Especialista de Salvaguardas sociales y ambientales será también parte de la Unidad de Coordinación de la Iniciativa PdP, de esta forma deberá estar familiarizado con las Políticas y Procedimientos de Salvaguarda de Profonanpe, y demás socios de PdP (ejem. WWF). Cabe mencionar que el coordinador (a) de PdP es responsable del cumplimiento general de las salvaguardas, y esta posición ayudaría al coordinador (a) a cumplir ese objetivo.

El/la especialista estará ubicado/a en la oficina de la Unidad de Coordinación del PdP en el SERNANP, y reportará directamente al Coordinador (a) de PdP y ejecutará sus funciones en coordinación con los especialistas de la Unidad de Coordinación.

3.1. Funciones principales

Las responsabilidades generales de la/el especialista de salvaguardas incluyen:

- Responsable de la implementación general del MGAS, si así se requiere, el cual podrá incluir un Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI) y un Marco del Proceso (MP) para la Iniciativa PdP, incluyendo la coordinación de actividades a nivel de campo que se requieran llevar a cabo por consultores de específicos para la temática de salvaguardas del PdP, cuando sea necesario.
- Realizar el análisis de impactos y riesgos ambientales y sociales (screening) de las actividades financiadas por el PdP y de los planes de salvaguardas para las ANP de la Amazonía donde se realizará intervención.
- Ayudar a establecer convenios y enlaces con organizaciones, Asociaciones Comunitarias y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), especialmente con organizaciones locales y regionales de pueblos indígenas.
- Responsable del monitoreo general de las medidas de mitigación de riesgos e impactos durante la ejecución del PdP.
- Brindar asistencia para la ejecución y asesorar al Coordinador (a) de PdP y la Junta Directiva de Pdp, según sea necesario, en asuntos relacionados con las salvaguardas, incluyendo la gestión de adaptación.
- Cuando se requiera, supervisar y garantizar la calidad de trabajo de los consultores en la preparación de un Plan de Pueblos Indígenas (PPI) a través de consultas directas con los grupos afectados y asegurarse de la aplicación del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) de estas comunidades en relación con las actividades implementadas por este Proyecto, si es necesario.
- Dialogar frecuentemente con el Coordinador de Salvaguardas Medioambientales y Sociales del WWF, Profonanpe y cualquier socio financiero de PdP que así lo requiera.

Más específicamente, el/la especialista de salvaguardas será responsable de:

- Asegurar la divulgación de los documentos finales de salvaguardas (planes de salvaguardas) de los sitios seleccionados, a las partes afectadas y partes interesadas de forma previa a la implementación de las actividades del PdP en las ANP de Amazonía.
- Asegurar la implementación de los planes de salvaguardas de los sitios seleccionados en las ANP a intervenir el bioma amazónico.

- Asegurar que las actividades del plan de manejo financiadas para el PdP sean implementadas de acuerdo con las mejores prácticas y guías establecidos en el MGAS/MPPI/MP.
- En caso de existir problemas de restricción de acceso a recursos naturales conforme al Marco del Proceso, proveer supervisión y coordinar la encuesta socioeconómica para identificar las personas afectadas por el proyecto.
- Identificar y establecer conexiones con todas las partes interesadas involucradas en los asuntos ambientales y sociales del proyecto.
- Preparar los Términos de Referencia consultores/as de campo y cuando sea necesario preparar planes de campo específicos con el aporte del Coordinador del PdP y especialistas técnicos de SERNANP y Profonanpe.
- Proporcionar entrenamiento necesario al personal del SERNANP del Proyecto sobre el SIPP de WWF.
- Realizar una evaluación sobre la posible pérdida o reducción en el acceso a los recursos naturales y sus beneficios debido a posibles conflictos ocasionados por la restricción al acceso a dichos recursos, en las ANP donde se realizan estas inversiones.
- Coordinar el desarrollo y garantizar la calidad de los PGAS / PPI o cualquier otro documento de salvaguardas a nivel de campo.
- Preparar y contribuir con informes sobre semestrales de implementación salvaguardas con el aporte técnico del Coordinador de PdP y personal de SERNANP.
- Generar evidencia mediante la sistematización de las visitas a campo, la generación de encuestas, reuniones, actas u otros.
- Responsable del seguimiento del mecanismo (s) de quejas para resolver las disputas que puedan surgir en las restricciones de uso de recursos, entre otros.
- Capacitar y/o brindar asistencia técnica a jefes y personal de ANP, otros servidores y funcionarios del SERNANP, la Junta Directiva del PdP y personal asociado de los aliados del PdP para asegurar la comprensión y el cumplimiento de las políticas de salvaguardas.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1. Formación académica

Profesional en disciplinas ambientales o sociales vinculadas al manejo de recursos naturales, medio ambiente, conservación de la biodiversidad y gestión socioambiental. Con postgrado en gestión de recursos naturales o temas afines y con conocimientos sólidos en gestión de proyectos.

4.2. Experiencia

- Por lo menos ocho (8) años en el diseño e implementación de proyectos de conservación, desarrollo o similares.
- Experiencia en la implementación de salvaguardas ambientales, sociales en proyectos de Banco Mundial, BID, WWF, entre otros.
- Experiencia en planeamiento estratégico y operativo, análisis y sistematización de información, preparación de informes, documentos institucionales e informes gerenciales y manejo de procedimientos administrativos.

4.3. Competencias

- Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios, comunicación asertiva y manejo de relaciones interpersonales e interinstitucionales a todo nivel.
- Capacidad para trabajar bajo presión y cumplir con los plazos establecidos.
- Capacidad de planificación y organización para el trabajo en oficina y en campo con las comunidades.

- Capacidad de análisis de información cualitativa y cuantitativa.
- Habilidad e iniciativa para solucionar problemas, así como disposición para sugerir y ejecutar cambios en caso sean necesarios.
- Orientación a resultados y alto sentido de orden, disciplina y organización.

4.4. Conocimientos

- Conocimientos amplios de gestión de proyectos, control técnico y presupuestal.
- Conocimiento de diferentes instrumentos de planificación estratégica y operativa.
- Conocimiento de la gestión de riesgos socioambientales.
- De preferencia con conocimiento de las políticas de salvaguardas del WWF.
- De preferencia con conocimiento de la gestión de áreas naturales protegidas por el Estado en el Perú.

4.5. Idiomas

Deseable leer, escribir y hablar inglés a un nivel intermedio.

4.6. Otros

- Disponibilidad para realizar viajes al interior del país.
- Alto nivel de redacción para preparación de informes, documentos institucionales e informes gerenciales.

5. OTROS ASPECTOS - PLAZO DE EXTENSIÓN DEL TRABAJO

El plazo de extensión del trabajo será por un (1) año, en planilla bajo la modalidad de “contrato de trabajo sujeto a modalidad”.

6. SUPERVISIÓN

El Especialista en Salvaguardas de PdP reportará su gestión al Coordinador (a) de PdP designado por SERNANP.